



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: IX

Número: Edición Especial.

Artículo no.:3

Período: Octubre, 2021

TÍTULO: El imperativo de la formación en valores en la gestión de la calidad educativa en las instituciones de educación superior de México.

AUTOR:

1. Dr. Miguel Ángel Medina Romero.

RESUMEN: El presente trabajo tiene como objetivo llevar a cabo una exploración conceptual y una reflexión teórica en torno a la gestión de la calidad educativa en las instituciones de educación superior de México, en la consideración de que la formación en valores constituye una premisa total en la referida gestión. Así, desde una perspectiva axiológica, la calidad educativa constituye un valor, razón por la cual se justifica la promoción de la formación en valores universales en los centros de educación superior como una importante vía, no exclusiva pero sí privilegiada, para arraigar una efectiva cultura de la calidad educativa institucional.

PALABRAS CLAVES: calidad educativa, formación en valores, gestión, instituciones de educación superior.

TITLE: The imperative of training in values in the management of educational quality in higher education institutions in Mexico.

AUTHOR:

1. Dr. Miguel Ángel Medina Romero.

ABSTRACT: The present work aims to carry out a conceptual exploration and theoretical reflection on the management of educational quality in higher education institutions in Mexico, considering that training in values constitutes a total premise in the aforementioned management. Thus, from an axiological perspective, educational quality constitutes a value, which is why the promotion of training in universal values in higher education centers is justified as an important way, not exclusive but privileged, to establish an effective culture of institutional educational quality.

KEY WORDS: educational quality, training in values, management, institutions of higher education.

INTRODUCCIÓN.

Las tendencias contemporáneas que destacan la importancia de la calidad educativa en la versión reciente del aseguramiento de excelencia y competitividad, han establecido la importancia estratégica de la promoción de la educación como factor primordial para lograr un aparato productivo eficiente y sostenido en las naciones (González, 2006; Michalski y Stevens, 2006); sin embargo, el renglón económico es sólo uno de distintos aspectos trascendentes de la vida social; así, tanto o más que altos índices de productividad, todo país requiere un sistema de educación superior capaz de otorgar a los jóvenes en edad escolar no únicamente preparación técnica, sino también formación para el desarrollo humano, es decir, formarlos en valores, pues solamente así podrá prepararlos para la vida (Sarukhán y Feroso, 2006), y en esta tarea, postulamos aquí, las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden avanzar su camino a través de la senda de la formación en valores.

En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo efectuar una exploración conceptual y una reflexión teórica en torno al rubro de la calidad educativa en las IES de México, en nuestra consideración de que la formación en valores constituye una premisa toral para la fundamentación de la referida calidad¹.

¹ El presente artículo se deriva del proyecto de investigación “Las instituciones de educación superior de México y la gestión de transformación digital y calidad educativa”, patrocinado por la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

DESARROLLO.

Revisión conceptual de la calidad educativa.

En el campo de la educación, el concepto de la *calidad* tiene que ver con un atributo, que por definición, resulta ser relativo, dinámico e histórico; o sea, medible a partir de su comparación ante algo; y estimable únicamente como un proceso en constante transformación y cuya consideración está vinculada de forma obligada e inseparable a un contexto social e histórico específico (Santoyo, 2001).

Un proceso no riguroso de revisión de la literatura en relación con la calidad y la excelencia académicas permite advertir las variadas definiciones que se han dado al concepto de *calidad educativa*. En este tenor, Astin (1987) apunta que la *excelencia académica* es la que surge en una institución educativa “(...) que facilita los procesos de crecimiento personal y académico de maestros y estudiantes”. Igualmente, Schmelkes (2001) refiere que “(...) la calidad educativa es un fenómeno multideterminado; hay un conjunto de causas que son propias del contexto comunitario y familiar; otras son propias de las características del alumno individual”; y Martínez (2003) indica que la *calidad educativa* constituye una categoría conceptual que comprende la relevancia, la eficacia, la equidad y la eficiencia, como dimensiones fundamentales.

La definición de la *calidad educativa*, como se ha podido advertir, resulta de tan amplio espectro en términos de significados, que es preciso apuntar aquí que cada institución educativa establece los criterios de calidad a impulsar, siempre en relación directa con los requerimientos y el entorno específicos².

Finalmente, lejos de consensuar una definición en torno al tópico que aquí ocupa -reto difícil *per se*- se ha tratado de concretar en conceptos que permitan comprender la calidad educativa, y en

² Es de esperarse que tales criterios sean definidos colegiadamente entre los miembros de la comunidad educativa; es decir, por docentes, estudiantes, padres de familia y directivos.

consecuencia, en las partes siguientes de este trabajo se abordarán las acciones de gestión que contribuyan a asegurar dicha calidad (Espinoza, Felix y Delgado, 2014).

La gestión de la calidad educativa en las instituciones de educación superior de México.

Las IES poseen una función de alta importancia en torno a la formación profesional y continua de recursos humanos del más alto nivel, así como en la generación, el desarrollo, la transmisión y la adecuación de los conocimientos, en aras de satisfacer las demandas de la sociedad contemporánea, motivo por el cual la gestión de la calidad en tales instituciones debe advertirse como un imperativo estratégico para el desarrollo social (Lepeley, 2003). De manera progresiva, las IES son reconocidas como medios de desarrollo de las ciudades, las regiones y los países, y hay consenso en torno a estimárseles como un factor clave para lograr registrar notables incrementos en la competitividad y la calidad de vida (Correa, 2018).

En el ámbito de la educación superior de México, desde la perspectiva de la política gubernamental educativa vigente, “se consideran programas de calidad aquellos que alcanzan el nivel 1 que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y/o que son acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior asignan nivel 1, 2 ó 3 a los programas que evalúan, siendo el nivel el único que certifica que el programa es de calidad” (Secretaría de Educación Pública, 2007, p. 16).

Tomando como referencia el mismo caso, hoy en día no hay lugar a dudas que en la tarea y los resultados de las IES existe una justificada y creciente atención en relación con la gestión de la calidad educativa, es decir, con el aseguramiento de la garantía de la observancia de la calidad en sus programas académicos, así como en el cumplimiento de la misión de cada institución educativa -que obligadamente tiene que ver con coadyuvar al armónico e integral desarrollo del individuo y de la sociedad en general- (Martínez, 2003).

En este marco referencial, y dados los progresivos intercambios comercial y cultural, así como la integración de las economías en la comunidad internacional, se ha generado un conjunto de impactos al interior de los países, tanto en el ámbito de las actividades productivas como en el renglón educativo. Y así, la educación se ha vinculado, de manera creciente, con la temática de la calidad, ya que una demanda de la sociedad actual y un imperativo de la exigente aldea global en que estamos inmersos lo es, precisamente, ante la necesidad de ser más competitivos, una educación de mayor calidad (Sánchez, Pacheco y Gándara, 2006, pp. 114 y 115; Correa, 2018).

Proposición axiológica de la gestión de la calidad educativa en las instituciones de educación superior de México.

Es de considerar, que una institución educativa de nivel superior que logre una organización óptima en su estructura, una planta docente que se encuentre adecuadamente formada y capacitada, y que la gran mayoría de sus alumnos alcance el dominio de los conocimientos y habilidades que estipulan los planes de estudio es, objetivamente mejor, que otra que reúna parcialmente estos atributos (Tomioka, Quijano y Canevesi, 2014). En torno a la noción de la calidad educativa se ha ya expuesto en los apartados anteriores, y no se antoja difícil precisar si una institución educativa es mejor o peor que otra, en el sentido apuntado.

Resulta de interés; sin embargo, hacer una aproximación al punto nodal trazado en esta reflexión y efectuar nuestra proposición axiológica: consideramos que la calidad educativa constituye, sin duda, un valor, por lo que advertimos, la promoción de los valores universales en las IES da cuenta de una importante vía, no la única pero sí una privilegiada, para arraigar una efectiva cultura de la gestión de la calidad educativa institucional, la que se encuentra sustentada en el ejercicio práctico y no exclusivamente en el discurso.

Las tendencias contemporáneas que abordan la importancia de la gestión de la calidad educativa en la versión reciente del aseguramiento de excelencia y competitividad, han establecido la importancia estratégica de la promoción de la educación como factor primordial para lograr un aparato productivo eficiente y sostenido en las naciones (Ruíz y García, 2011). Empero, el renglón económico constituye únicamente uno de distintos aspectos trascendentes de la vida social; así tanto o más, que altos índices de productividad; un país demanda un sistema de gobierno que sea recipiendario del respeto y confianza de los gobernados por la responsabilidad, honestidad y eficacia de sus ejecutivos, legisladores y jueces (García, 2013; Correa, 2018); requiere, igualmente, que la gestión articule competitividad con solidaridad y productividad con respeto por la naturaleza (López, 1994). Por tanto, las IES no deben otorgar a sus alumnos exclusivamente preparación técnica, sino también otras formaciones para el desarrollo humano (ética y civismo, primordialmente); es decir, formarlos en valores, pues solamente así podrá prepararlos para afrontar los retos de la vida (Fuentes, 2005; Aparisi, 2019).

En el contexto mexicano de las IES, el énfasis en los valores de autoafirmación que caracteriza al lenguaje de la excelencia, con su atención al liderazgo y la competitividad, puede conducir irremediablemente a la exclusión de la solidaridad y otros valores. Fundamentalmente, la escuela pública debe evitar o superar el estadio de tensión axiológica (Martínez, 2011; Bohorques, 2014; Moreno, 2016;).

Así, asentadas en los valores humanistas de siempre, como la búsqueda de la verdad y el amor a la sabiduría, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia, las IESP de México tienen hoy el reto de la consecución de la calidad educativa efectiva, es decir, una calidad educativa que sea reconocida, pero, principalmente, se viva, se practique y se concrete todo el tiempo (Delgado y Hernández, 2019; Weiss y Termuehlen, 2021).

La formación en valores, como se ha apuntado, constituye entonces un camino hacia la gestión de esta calidad, y al mismo tiempo, el aseguramiento de la calidad educativa por parte de las IES favorece la preservación de los valores de la civilización que han posibilitado el desarrollo de una serie de actitudes ante la vida que se han revelado, no únicamente como convenientes sino también como valiosas para su desempeño en la sociedad (O'Grady y Eldred, 2021); y son, a la vez, actitudes que la propia humanidad ha reconocido como valores para la convivencia sana, equilibrada y armónica (Balaguer, 2012).

CONCLUSIONES.

A la luz de la exploración conceptual y de la reflexión teórica en torno al rubro de la calidad educativa en las IES de México, materializadas aquí, resulta factible apuntar, por último, que desde una perspectiva axiológica, la calidad educativa constituye un valor, motivo por el cual se justifica la promoción de los valores universales en las IES como un importante medio, no único, pero potencialmente valioso, para arraigar una efectiva cultura de la calidad educativa institucional.

Como se ha revisado en la casuística abordada en estos espacios (México), el desarrollo de la educación superior en valores como estrategia para lograr la gestión de la mejora de la calidad educativa demanda; sin embargo, el apoyo y el concurso de todos los actores de las IES para asumir el reto con una visión integral, cuyas premisas sean la búsqueda de la verdad, el amor a la sabiduría, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, la honestidad, la ética y la eficacia, la excelencia, el liderazgo y la competitividad, fundamentalmente.

Esa vía, al mismo tiempo, favorece la preservación de los valores de la civilización que han posibilitado el desarrollo de una serie de actitudes ante la vida que se han revelado, no únicamente como convenientes sino también como valiosas para su desempeño en la sociedad; y además, la educación superior en valores promueve la calidad educativa, pero no únicamente esta, sino también

la calidad humana de los futuros profesionistas que les posibilitará desempeñarse como agentes de cambio social hacia una calidad de vida humana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Anzola, S. (2019). *El malestar en la profesión jurídica: tensiones entre la ética personal y la ética profesional de los abogados*. Colombia: Ediciones Uniandes.
2. Aparisi, A. (2019). *Ética profesional del abogado mexicano*. México: Tirant lo Blach.
3. Astin, A. (1987). *Achieving educational excellence*. USA: Jossey Bass Publishers.
4. Balaguer, R. (2012). *Compendio de ética profesional para jueces, notarios, fiscales, funcionarios públicos, privados, oficiales bancarios, público en general*. República Dominicana: Kindle.
5. Barnett, R. (1992). *Improving Higher Education, Total Quality Care*. Buckingham: Open University Press.
6. Bohorques, L. (2014). *Ética y desarrollo profesional*. España: TiranLo Blanch.
7. Correa, C. (2018). *Gestión y evaluación de la calidad en la educación*. Colombia: Editorial Magisterio Editorial.
8. Delgado, I. y Hernández, A. (2019). *Introducción al análisis ético*. México: Kindle.
9. Espinoza, F., Felix, S. y Delgado, V. (2014). *La gestión para la calidad de la educación en las universidades*. España: Editorial Publicia.
10. Feroso, J. (2006). Las nuevas demandas de la formación. Michalski, W. y Stevens, B. (2006). Economía, sociedad y capacidades: Retos para la educación y la capacitación en el siglo XXI. En Fernando Solana (Compilador), *Educación: Visiones y revisiones* (pp. 80-101). México: Siglo XXI Editores.
11. Fuentes, A. (2005). *Valores y ética profesional: Breve análisis y reflexión*. España: Kindle.

12. García, D., Shea, A., Díaz, F., Martínez, M. y Ayala, P. (2013). *Ética, profesión y ciudadanía: Una ética cívica para la vida en común*. México: Editorial Porrúa.
13. González, J. (2006). La universidad milenaria ante la globalización y la comercialización de la enseñanza superior. En Fernando Solana (Compilador), *Educación: Visiones y revisiones* (pp. 80-101). México: Siglo XXI Editores.
14. Lepeley, M. (2003). *Gestión y calidad. Un modelo de evaluación*. México: Editorial McGrawHill.
15. López, F. (1994). La gestión de calidad en educación. España: Editorial La Muralla, S.L.
16. Martínez, F. (2003). Los apoyos. La planeación y la evaluación de la educación. En Latapí, P. (Coordinador), *Un siglo de educación en México I*. México: Fondo de Cultura Económica.
17. Martínez, E. (2011). *Ética profesional de los profesores (Ética de las profesiones)*. Francia: Desclée De Brouwer.
18. Michalski, W. y Stevens, B. (2006). Economía, sociedad y capacidades: Retos para la educación y la capacitación en el siglo XXI. En Fernando Solana (Compilador), *Educación: Visiones y revisiones* (pp. 80-101). México: Siglo XXI Editores.
19. Moreno, B. y Cabrera, J. (2016). *Ética en la profesión y valores para la vida (Desarrollo humano profesional)*. España: De La Salle Ediciones.
20. O'Grady, C. y Eldred, T. (2021). *Beyond the rules. Behavioral legal ethics and professional responsibility*. U.S.A.: West Academic Publishing.
21. Ruíz de León, E. y García, M. (2011). *Gestión de calidad en la educación dentro de las administraciones públicas*. España: GEEPP Ediciones.
22. Sánchez, J., Pacheco, M. y Gándara, M. (2006). Modelo de calidad para instituciones de educación superior. En *Mercados y negocios*. Vol. (13). México: Universidad de Guadalajara.

23. Sarukhán, J. (2006). La universidad: Conceptos y funciones. Michalski, W. y Stevens, B. (2006). Economía, sociedad y capacidades: Retos para la educación y la capacitación en el siglo XXI. En Fernando Solana (Compilador), *Educación: Visiones y revisiones* (pp. 80-101). México: Siglo XXI Editores.
24. Schmelkes, S. (2001). La evaluación de los aprendizajes en la educación básica. *Educación 2001. Revista de educación moderna para una sociedad democrática. No. (70)*, pp. 70-78.
25. Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México.
26. Tomioka, M., Quijano, A. y Canevesi, M. (2014). *Gestión de sistemas educativos con calidad*. U.S.A.: Kindle.
27. Weiss, L. y Termuehlen, G. (2021). *Professionalism and ethics. Self-study guide for mental health professionals*. U.S.A.: Amer Psychiatric Pub Inc.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1999). *El Sistema Nacional de Educación Superior de México*. México: ANUIES.
2. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2001). *La evaluación superior en el siglo XXI, líneas estratégicas de desarrollo*. México: ANUIES.
3. Comisión Económica para América Latina y Caribe-United Nations Education, Science and Culture Organization. (1992). *Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad*. Chile: CEPAL-UNESCO.
4. Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Francia: UNESCO.
5. González, T. (2000). La evaluación y gestión de la calidad educativa. En González, T. (Coordinadora). *Evaluación y gestión de la calidad educativa. Un enfoque metodológico*.

España: Ediciones Aljibe.

6. Granados, M. (1991). *Memorias del II Congreso Internacional de Calidad Total*. México: FUNDAMECA.
7. Labra, A. (2006). La educación superior. En Solana, F. (Compilador). *Educación. Visiones y revisiones*. México: Siglo XXI Editores.
8. Lerche, S. (1992). Concepciones de calidad y educación superior. En *Perfiles Educativos*. No. (69). México.
9. Noriega, M. (2000). *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: El caso de México, 2000-2004*. México: Plaza y Valdés y Universidad Pedagógica Nacional.
10. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1996). *Reseña de las políticas de educación superior en México: Recomendaciones de los examinadores externos*. México: OCDE.
11. Secretaría de Educación Pública. (2007, 01, 17). Programa Sectorial del Educación 2007-2012. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028684&fecha=17/01/2008
12. Secretaría de Educación Pública. (2013, 05, 20). Programa Sectorial del Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569
13. Secretaría de Educación Pública. (2020, 07, 06). Programa Sectorial del Educación 2020-2024. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
14. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). *Educación para todos: El imperativo de la calidad*. Informe de seguimiento de la EPT en el

mundo. Francia: UNESCO.

15. Poder Ejecutivo Federal. (1995). *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México.
16. Poder Ejecutivo Federal. (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México.
17. Presidencia de la República. (2007a). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.
18. Presidencia de la República. (2007b). *Primer Informe de Gobierno*. México.
19. Presidencia de la República. (2007c). *Visión 2030. El México que queremos*. México: Sistema Internet de la Presidencia. *Recuperado de* <http://www.vision2030.gob.mx/>.
20. Real Academia de la Lengua. (2008). *Diccionario de la Lengua Española* (22ª. Edición). España: RAL.
21. Rockwell, E. (1995). *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
22. Schmelkes, S. (1994). *Hacia una mejor calidad en nuestras escuelas*. México: Organización de Estados Americanos.

DATOS DEL AUTOR.

1. **Miguel Ángel Medina Romero.** Doctor en Ciencias Administrativas y Doctor en Derecho. Universidad Virtual del Estado de Michoacán. Coordinador de los programas académicos de Doctorado en Derecho Constitucional y Amparo; Doctorado en Políticas Públicas, Gobierno Local y Desarrollo; y Maestría en Innovación Pedagógica. México. Correo electrónico: mamedina@univim.edu.mx / miguel_medina_romero@hotmail.com

RECIBIDO: 14 de agosto del 2021.

APROBADO: 19 de septiembre del 2021.